



Ayuntamiento de Coca

DEPORTE SOCIAL 2020-2021

Duración del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 (Según calendario escolar). Si la situación sanitaria fuera favorable y la Diputación Provincial de Segovia aprobara la ampliación del período subvencionado hasta el 31 de mayo de 2021, la inscripción que se realice será válida para todo el curso escolar 2020/2021, hasta el 31 de mayo de 2021, sin necesidad de presentar una nueva solicitud.

MODALIDADES:

- GRUPO 1. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas).
- GRUPO 2. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas).
- GRUPO 1. YOGA (Martes de 16:30 a 18:30 horas).
- GRUPO 2. YOGA (Martes de 18:30 a 20:30 horas).

- Debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, solo es posible la inscripción en un único módulo y en un único grupo. La composición de los grupos debe ser estable, debiendo asistir siempre a las clases con su grupo y en las horas que el interesado marque en su solicitud de inscripción.
- Plazo de inscripciones: 15 de octubre a 23 de octubre de 2020.
- El límite de plazas para cada grupo es de 25 personas, según orden de inscripción.

LUGAR: Polideportivo municipal.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

La cuota de inscripción se realizará en dos pagos (6,00 euros + 15,00 euros).

El primer pago de 6,00 euros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre será ingresado en cualquiera de las cuentas bancarias de las que es titular el Ayuntamiento de Coca y se acompañará resguardo acreditativo del pago de la primera cuota de participación junto con la solicitud de inscripción.

El segundo pago de la cuota de inscripción de 15,00 euros estará condicionado a la posibilidad de la continuidad del curso, si la situación sanitaria fuera favorable y la Diputación Provincial de Segovia aprobara la ampliación del período subvencionado hasta el 31 de mayo de 2021.

SOLICITUD:

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Coca, en el formulario que será facilitado a los interesados en las oficinas municipales.

DOCUMENTO FECHADO, SELLADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN
EL ALCALDE: MARIANO JESÚS HERRERO LLORENTE

